

AB/ych

Panamá, 1 de julio de 2021  
SAM-402-2021

Ingeniera  
**ANALILIA CASTILLERO**  
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

**Ingeniera Castillero:**

En atención a la Nota: **DEIA-DEEIA-UAS-0113-2106-2021**, recibida el 24 de junio de 2021 en donde se remite para evaluación el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: "**RESIDENCIAL SAN ANTONIO**" a desarrollarse en el corregimiento de Monagrillo, Distrito de la Chitré, Provincia de Herrera, cuyo Promotor es **FUNDACIÓN VALLE LINDO**; le informamos que después de evaluado, no se tiene objeción ni comentarios al mismo. Adjunto los comentarios técnicos.

Atentamente,

**LIC. VIELKA DE GARZOLA**  
Jefa Nacional de la Sección Ambiental

VdeG/ymp  
c.i Archivos

REPUBLICA DE PANAMA  
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE  
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE  
IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: *Alvaro*

Fecha: *5/7/2021*

Hora: *9:50 AM*

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: N° DEIA-DEEIA-UAS-0113-2106-2021**

**PROYECTO: "RESIDENCIAL SAN ANTONIO"**

**PROMOTOR: FUNDACIÓN VALLE LINDO**

**COMENTARIO TÉCNICO:**

- Después de evaluar la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental de la referencia, le informamos que no tenemos objeción ni comentarios al respecto.

**OBSERVACIONES**

- Las vías que serán utilizadas para el transporte de materiales y equipos, en caso de darse afectaciones, la empresa debe dejarlas tal y como estaban o en mejor estado (regirse por las Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción y Rehabilitación de Carreteras y Puentes del MOP).
- El proyecto antes del inicio de las actividades de construcción, debe contar con todos los permisos y autorizaciones correspondientes de las entidades competentes; incluyendo contar con la aprobación de los planos de la obra por parte del Departamento de Estudios y Diseños del MOP, (especificando la servidumbre de las calles, fuentes hídricas y drenajes).

Revisado por:



---

**ING. YASMINA MENDOZA**  
Evaluador Ambiental  
Sección Ambiental  
Ministerio de Obras Públicas  
Panamá, 1 de julio del 2021.